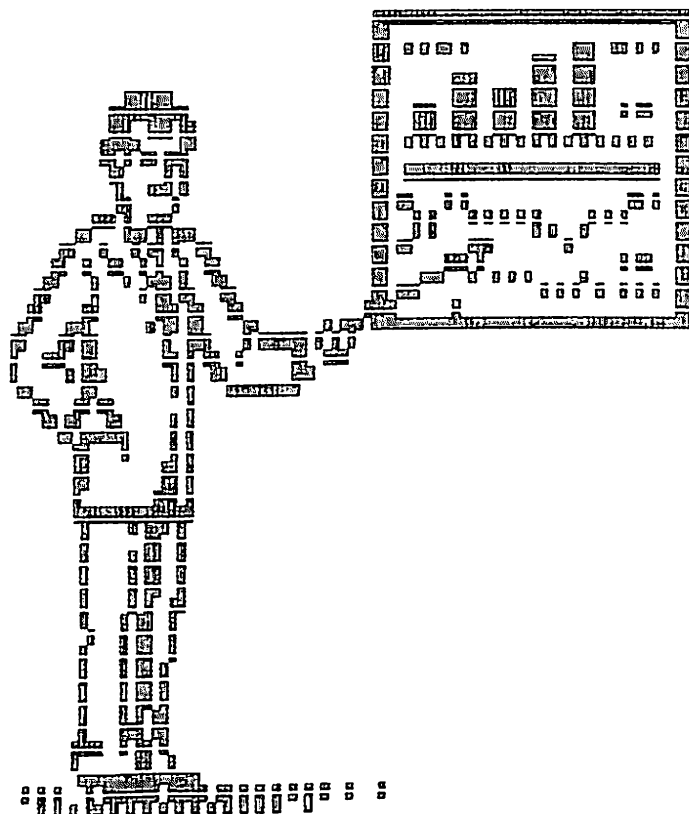


**UNIVERSIDAD NACIONAL
SECCION REGIONAL UNIVERSITARIA
PEREZ ZELEDON
ESCUELA DE PLANIFICACION Y PROMOCION SOCIAL**



**CONSIDERACIONES SOBRE LA POSIBILIDAD DE VENTA
DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
SECCION REGIONAL UNIVERSITARIA DE
PEREZ ZELEDON**

CURSO: METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACION III

PROFESOR: LIC. EDUARDO ARAYA MOLINA

ALUMNOS: FALLAS HIDALGO GILBERTH

QUESADA GONZALEZ MARIO

QUIROS VALVERDE SHIRLEY

SANCHEZ RODRIGUEZ AIDA

VARGAS VARGAS WILLIAM

NOVIEMBRE DE 1989

INDICE

	PAG.
Introducción	3
I Conclusiones y Recomendaciones	4-6
II Problema: Objeto de estudio	8
Procedimientos Administrativos	
Objetivos Generales y Específicos	
Operacionalización y Metodología	
III Aproximación Diagnóstica	11
Reseña Histórica de la Sección Regional de Pérez Zeledón	
Cómo se asigna el presupuesto de la Sección Regional	
Facultades de la Sección Regional para la venta de bienes y servicios; experiencias desarrolladas.	
Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas con respecto a la venta de bienes y servicios.	
IV Análisis de posibilidades de Venta de Servicios	31
Informativos	
Divulgativos	
Impresión	
Difusión Radial	
Bibliotecarios	
Transporte	
Alimentos	
Auditorio	
Laboratorios	
Terrenos	

V	Propuestas	35
	Laboratorios	
	Fincas	
	Servicios de Impresión y Mecanográficos	
VI	Anexos	39
	Organigrama de la Sección Regional	
	Catálogo de procedimientos Administrativos (Control de ingresos y egresos)	
	Propuesta de la Sección Regional ante la Asamblea Universitaria en 1987.	

INTRODUCCION.

El presente trabajo de investigación responde a los requerimientos académicos del curso Métodos y Técnicas de Planificación III, de la Licenciatura en Promoción y Planificación Social.

El mismo tiene como fin, dar algún aporte sobre un aspecto de interés para la Sección Regional, dentro del proceso de revisión y ajuste que se está llevando a cabo en la Universidad Nacional; que tiene como finalidad captar recursos que permitan mejorar la situación financiera de ésta.

Por las características del curso y del tiempo disponible para realizar el presente trabajo, nos hemos abocado a elaborar un diagnóstico, identificando las posibles áreas que podrían desarrollarse para conseguir este objetivo, sin entrar a profundizar sobre cada una de las propuestas definidas.

Después de analizar las posibilidades, que tiene la Sección Regional de desarrollar proyectos de este tipo, hemos concluido, que existen algunas áreas en las cuales la Sección Regional, posee ventajas para desarrollarse, pero siendo necesario para ello, profundizar en los proyectos propuestos.

CAPITULO I

1.1. CONCLUSIONES:

La búsqueda de programas de Venta de Bienes y Servicios obedece a la situación financiera deficitaria de la Sección Regional, que amerita se realicen esfuerzos en torno a incrementar el presupuesto de operación.

Como se observa en el cuadro número tres, se cuenta con una serie de materiales, equipo e instalaciones que están subutilizados, a los cuales se les puede dar un uso más adecuado.

La concentración de recursos financieros de la Universidad Nacional, repercute negativamente en la Sección Regional por cuanto a pesar de que se elabora un presupuesto anualmente, de acuerdo a las necesidades propias del centro, la tendencia ha sido asignar el 50 % de lo presupuestado, ocasionando el cierre o recorte de algunos de los programas definidos.

La Sección Regional, de acuerdo a la legislación vigente en la Universidad Nacional, puede realizar algunas actividades con fines de lucro.

Por lo anterior está en posibilidad de brindar a la comunidad de la Región Brunca, la venta de los siguientes servicios:

- a) Laboratorio: servicios de análisis de suelos, exámenes serológicos y fitosanitarios.

b) Fincas: existen tres fincas subutilizadas, que se pueden constituir en fuente de ingreso si se les da un mejor aprovechamiento.

c) Impresiones Mecanográficas: cuenta con algunos recursos, como lo son la Oficina de Publicaciones, Fotocopiadora y Quemador de Estarcidos, que pueden ser utilizados para la venta de servicios y publicaciones.

Para brindar el servicio es necesario contratar personal especializado, comprar material y demás equipo.

Cabe indicar en esta sección del trabajo investigativo, que para la realización del mismo se contó con el apoyo necesario por parte de la Dirección del Centro Regional, sin embargo, algunos datos importantes no fueron suministrados en la Asistencia Administrativa, bajo el criterio de que "son de uso confidencial", lo cual representó una limitación.

1.2. RECOMENDACIONES:

En cuanto a los terrenos, propiedad de la Sección Regional, recomendamos, se hagan los estudios legales para la urbanización y venta de la finca Villa Ligia.

Las dos fincas restantes consideramos que se deben explotar en la producción de cultivos aptos, para lo cual se deberán realizar los estudios pertinentes sobre clima, suelo, precipitación, etc.

Además, es necesario se hagan los estudios técnicos de mercado y comercialización de diferentes productos, para determinar qué es lo más conveniente y que garantice el mejor aprovechamiento del terreno.

Recomendamos se efectúe un estudio específico de factibilidad del proyecto de Venta de Servicios Mecanográficos y de Impresión, para detectar los recursos humanos y materiales necesarios para implementarlo, así como un estudio de mercado que posibilite, la visualización de las tendencias de oferta y demanda de dichos servicios en la región.

Consideramos importante recomendar que el porcentaje presupuestario de la Sección Regional, sea asignado de conformidad con los índices de matrícula para cada año.

Estimamos conveniente que se establezcan cuotas adecuadas para el uso de las instalaciones de la Sección Regional (auditorio, aulas,

equipo de audiovisuales) cuando éstas sean utilizadas por personas o instituciones ajenas a la Universidad.

En cuanto a los laboratorios recomendamos que se establezca la venta de servicios, tales como: exámenes serológicos, análisis de suelos y fitosanitarios, en coordinación con instituciones vinculadas al sector agropecuario, que operan en la Región Brunca.

Para la implementación de estas recomendaciones, podrían utilizarse recursos propios de la Sección Regional, tales como estudiantes de carreras técnicas (Planificación y Promoción Social, Administración del trabajo) y algunos funcionarios vinculados con el área de investigación.



CAPITULO II: ASPECTOS GENERALES.

2.1. Problema: Objeto de estudio.

La Universidad Nacional, Sección Regional de Pérez Zeledón, inmersa dentro del sistema estatal de educación superior, ha venido presentando -al igual que otras dependencias del sistema- una serie de problemas financieros debido al déficit presupuestario, y alza constante de costos.

Aunque este Centro Universitario recibe una asignación presupuestaria de la Universidad Nacional, es motivo de preocupación, tanto para el personal docente y administrativo, como para los estudiantes, las limitaciones económicas a que continuamente se enfrentan y que dificultan el normal desarrollo del curso lectivo, y el crecimiento que pretendemos y demanda la comunidad.

Por otro lado se observa que muchos de los bienes y servicios con que cuenta la Sección Regional están siendo subutilizados y otros utilizados por instituciones, sin que se obtenga alguna retribución por su uso.

Por todo lo anterior, el objeto de estudio de nuestra investigación pretende determinar las posibilidades que tiene la Sección Regional de Pérez Zeledón, de promover la venta de algunos bienes y servicios, que le permitan generar ingresos

económicos y ampliar sus posibilidades de financiamiento, para poder desarrollar las tres áreas fundamentales de su accionar: docencia, investigación y extensión.

2.2. Procedimientos Administrativos.

La Universidad Nacional históricamente ha ejercido una administración centralizada con respecto a las sedes regionales, en donde los procedimientos administrativos y demás líneas de acción en las Secciones Regionales son definidos desde la Sede Central.

Actualmente y a raíz de la crisis universitaria, se ha visto la necesidad de reestructurar en términos globales la Universidad Nacional, con lo que se pretende lograr mejor uso y optimización de los recursos disponibles.

Dentro de esta dinámica de reestructuración, se viene analizando en los últimos años, las posibilidades de descentralización operativa para la Sección Regional de Pérez Zeledón, habiéndose logrado avances considerables en algunas áreas tales como: financiera, en su Sección de Cajas, Contabilidad y Proveduría y en el Departamento de Vida Estudiantil. En esta se ha dado una descentralización casi total, ya que todos los programas de esta unidad se manejan con independencia administrativa y financiera, pero aún persiste alguna relación de dependencia con respecto a la sede central.

En este sentido la Sección Regional se ha abocado a normar y a establecer una serie de reglamentos que han favorecido la operabilidad de este Centro Universitario; sin embargo no se cuenta aún con un manual de procedimientos estructurados en forma lógica y secuencial que apoye la gestión administrativa como un todo.

Ante esta debilidad la Sección Regional se dió a la tarea de elaborar una propuesta de "Manual de Organización y Catálogo de Procedimientos Administrativos", elaborado por un equipo interdisciplinario, integrado por funcionarios de la Sección Regional con apoyo de la Sede Central, realizado en agosto de 1989, que se espera sea aprobado a corto plazo; sin embargo, ya se está operando con base en estos lineamientos, que de hecho existen y se espera únicamente su formalización.

Considerando que la parte de mayor interés para el presente estudio es el control de ingresos y egresos de la Sección Regional, nos permitimos adjuntar en el Anexo # 1 el documento de propuesta "Catálogo de procedimientos Administrativos: Control de Ingresos" en sus Secciones: 5.1 Control de Ingresos y 5.2. Control de Egresos. (Ver anexo # 1).

También es oportuno destacar que un grupo de compañeros estudiantes, elaboran un manual de organización-funciones-estructuras y normativa para la Sección Regional.

2.3. Objetivos Generales y Específicos.

General:

Determinar las posibilidades que tiene la Sección Regional de vender algunos bienes y servicios que le permitan captar recursos.

Específicos:

- a. Establecer si existen normas legales que permitan o prohíban a la Sección Regional la venta de bienes y servicios.
- b. Inventariar los recursos humanos y materiales con que cuenta la Sección Regional y que eventualmente se podrían utilizar para generar ingresos.
- c. Conocer si la Sección Regional tiene alguna experiencia en cuanto a la venta de bienes y servicios, como ha sido el caso de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Cartago y la Sede Central de la Universidad Nacional.
- d. Identificar aquellas actividades en las que existan posibilidades de formular y ejecutar proyectos específicos.

2.4. Operacionalización y metodología.

Para poder realizar el presente trabajo, dada la magnitud y grado de dificultad del mismo, se tuvieron que ejecutar las siguientes

acciones:

- Reuniones de equipo para asignar tareas de investigación y funciones dentro del grupo.
- Cada uno de los integrantes del grupo realizó funciones específicas en cuanto a revisión documental, entrevistas a funcionarios de la Sede Central y Sección Regional de la Universidad Nacional, observación en sitio, (Campus universitario y fincas de la Sección Regional) y redacción de informes específicos individuales.
- Reuniones de equipo para discusión de avances de investigación.
- Consultas a profesor del curso para supervisión del trabajo que se iba realizando por medio de avances documentados.
- Reunión de equipo para corrección y reasignación de tareas específicas.
- Reunión de equipo para redacción de informe sobre avances de investigación.
- Revisión del documento final, en forma individual, para la debida detección de errores.

CAPITULO III: APROXIMACION DIAGNOSTICA.

3.1 Reseña histórica de la Sección Regional de Pérez Zeledón.

La Sección Regional nació en 1974, de acuerdo al Transitorio I, de la Ley de creación de la Universidad Nacional (Ley # 5182), según el cual se integraban a dicha universidad la Escuela Normal Superior, la Escuela Normal de Guanacaste, la Escuela Normal de Costa Rica Omar Dengo, la Escuela Normal de San Ramón y la Escuela Normal de Pérez Zeledón.

Como se anotó, Pérez Zeledón ya contaba con una Escuela de Educación Superior. En 1974 se iniciaron los Estudios Generales, lo cual permitió que esta institución fuera llamada transitoriamente Centro Universitario de Pérez Zeledón y con la puesta en vigencia del estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, publicado en la Gaceta del 20 de agosto de 1976, se le asignó el nombre de Sección Regional de Pérez Zeledón.

Con la aprobación de este Estatuto, la Universidad Nacional se rige democráticamente, ya que la autoridades superiores en adelante debían ser nombradas desde las bases, y el proceso de toma de decisiones no queda al antojo de unas personas sino de la participación de todos los niveles involucrados.

En 1976 se realizaron las primeras elecciones en la Sección

Regional para poner en práctica la legislación que recientemente se había establecido y las normativas que ello incluía.

En 1984 se opera en actuales instalaciones, construídas mediante un convenio financiero entre la Universidad Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se plantean los siguientes objetivos generales para la Sección Regional:

1. Satisfacer las demandas de recursos humanos en los niveles profesional, técnico y capacitación, necesarios para el desarrollo de la Región Brunca.
2. Aportar mediante la investigación y la extensión criterios para planificar el crecimiento cultural y socioeconómico de la región.
3. Facilitar al estudiantado todas las posibilidades para el desarrollo creativo de sus inquietudes culturales y deportivas.
4. Promover la participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones de los problemas locales y regionales.
5. Propiciar la experimentación pedagógica como un aporte al mejoramiento de los servicios educativos existentes en la zona.
6. Estimular los esfuerzos destinados a lograr un trabajo de cooperación institucional en las labores de la cultura.

En la actualidad la Sección Regional opera administrativamente con 35 funcionarios de planta en el área administrativa, de los cuales 32 ocupan plazas en propiedad y 3 constituyen personal temporario.

El área docente es atendida por 58 profesores de los cuales 24 están nombrados en plazas propias del Centro Universitario y 34 son contratados a plazo fijo.

En el área administrativa el quehacer universitario en cuanto a investigación, extensión y docencia, se operacionaliza a través de diferentes instancias, dependientes todas de la Dirección Regional del Centro, diferenciándose así varias secciones o departamentos, como Servicios Generales (Caja General, Contabilidad y Presupuesto, Proveeduría, Transportes, Conserjería, Publicaciones, Mantenimiento y Vigilancia), los cuales están subordinados a la Dirección Administrativa de la Sección Regional, que constituye la jerarquía inmediata a estos servicios. Ver organigrama funcional en anexo # 2.

Además de la Dirección Administrativa, se operacionalizan las políticas de la Sección Regional a través de otros departamentos como Vida Estudiantil, el cual está conformado por las siguientes dependencias: Oficina de Orientación, Oficina de Becas, Oficina de Actividades Culturales, Oficina Servicios Estudiantiles y el área Secretarial.

Dicho departamento, aunque depende en la actualidad en cuanto a presupuesto, jerarquía y campus de la Sección Regional,

técnicamente debe responder a los criterios emanados desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Por su parte el Departamento de Registro opera con solo un funcionario y estructuralmente no tiene subdivisiones en la actualidad; al igual que el caso anterior, su quehacer a nivel técnico debe responder a los criterios generales y directrices de acción, generados en el Departamento de Registro de la Sede Central.

Cabe mencionar que en los últimos años las diferentes instancias de la Sección Regional, sobre todo la Administración, Departamento de Registro, Departamento de Vida Estudiantil, cuerpo Docente y Biblioteca, han tenido que desarrollar los programas en todo el territorio de la Región Brunca ya que su quehacer académico-administrativo se extiende en la región a pesar de que se cuenta con el mismo número de funcionarios y en algunos caso con menos, a raíz de la expansión de los programas académicos a otras áreas de la región, como lo son Golfito, Ciudad Neilly, Quepos y Buenos Aires.

La situación se agrava por el hecho de que la matrícula en la Sede Regional, lejos de disminuir ha aumentado considerablemente, y los niveles de deserción son mínimos, según los datos existentes en la Oficina de Registro de esta Sede.

Otras dependencias de la Sección Regional son la Biblioteca, Laboratorios y la Administración de Fincas.

3.2. COMO SE ASIGNA EL PRESUPUESTO DE LA SECCION REGIONAL

La Sección Regional elabora el presupuesto anualmente según las fechas establecidas por la Oficina de Programación de la Universidad Nacional (OPUNA), de acuerdo a las demandas reales de la Sede, sin embargo dicho presupuesto es asignado según las tendencias de años anteriores, y generalmente no corresponde a los montos establecidos en la programación presentada y según necesidades reales del Centro Regional; por lo que la suma que se recibe es por lo general inferior al monto requerido para operar normalmente.

Al respecto se han realizado intentos importantes, en cuanto a regular el mecanismo de asignación presupuestaria a la Sección Regional; el más relevante ha sido la propuesta llevada por ésta a la Asamblea Universitaria de la UNA en 1987 y que fue aprobada, pero no se ha logrado su aplicación práctica. Dicha propuesta consistió en plantear que el presupuesto de la Sección Regional se asigne de acuerdo a los índices de matrícula por cada año. (Ver documento en anexos).

Para el presente año según información de la oficina de Contabilidad y Presupuesto no se presupuestaron recursos económicos en las áreas de investigación y extensión, lo que motivó que se hiciera necesaria la utilización de dinero que se tenía destinado a otros fines.

Una vez asignado, dicho presupuesto es girado en doceavas de partida en forma mensual; de tal forma que se divide el monto asignado entre 12 y se giran los doceavos en forma mensual. En 1989, se dispone para la Sección Regional de un presupuesto de C200.000.00 mensuales.

Cabe aclarar, que en cuanto al pago de salarios y servicios personales, el presupuesto es centralizado y se maneja globalmente a nivel de toda la Universidad Nacional.

En relación con las Becas y ayudas a estudiantes, se gira el presupuesto en partidas aparte, que se solicitan a través de nóminas mensuales al Departamento Financiero de Heredia, aunque los cheques y pagos correspondientes se efectúan en la Sección Regional.

El Centro Universitario maneja dos tipos de cuenta bancaria, la # 1114, del Banco Anglo Costarricense y la # 1930 del mismo Banco.

La primera cuenta es la denominada Caja Unica de la Universidad Nacional y se utiliza para realizar cualquier tipo de depósito por concepto de ingresos de la universidad, o sea, estos ingresos no son patrimonio propio de la Sección Regional; sino de la Universidad Nacional a nivel global, como un todo.

A parte del ingreso captado por la Sección Regional por medio de la asignación dentro del presupuesto de la Universidad Nacional como un todo, este Centro Universitario genera a través de

diferentes actividades otros ingresos, que según los datos existentes al 31-08-89 eran de C603.024.00, como se puede observar en el cuadro # 1. Sin embargo esta Sección Regional no puede disponer de estos recursos captados, debido a la centralización de ingresos imperante en la Universidad Nacional.

CUADRO 1

INGRESOS GENERADOS POR LA SECCION REGIONAL

AL 31 DE AGOSTO DE 1989

RUBRO	MONTO
Alquiler Soda	C 19 500
Recibos matrícula	9 004
Cuotas bienestar estudiantil	89 000
Venta formularios Beca	13 350
Derechos de carné	5 300
Venta material publicaciones	18 900
Venta fotocopias	60 000
Cursos autofinanciados	110 000
Reconocimientos, derechos exámenes	8 700
Multas Biblioteca	4 700
Recargos recibos matrícula	71 500
Otros Ingresos (Alquiler microbús)	24 000 1_/
Productos finca (Café, hortalizas)	149 000
Productos animales (Miel de abeja)	12 270
Alquiler maquinaria agrícola	2 800 2_/
Servicios de Laboratorio	5 000 3_/
TOTAL	C603 024

FUENTE: Oficina Contabilidad y Presupuesto, Sec. Reg. P.Z.

- 1_/ Existen convenios con instituciones y se cobran cuotas que de acuerdo a tablas autorizadas por la Contraloría General de la República. El promedio se establece entre C18 y C22 por kilómetro, más los gastos de viáticos del chofer.
- 2_/ Se estuvo haciendo en meses anteriores, ya no se hace por lo problemático del trámite, al tener que establecer convenios y someterlos a autorización por parte de la Contraloría.
- 3_/ Ya no reciben estos ingresos (corresp. a enero -89) porque en la actualidad existe una fundación que capta estos ingresos, generados a raíz del Convenio existente entre el Laboratorio de la Sección Regional y Fertica, mediante el cual se realizan análisis de suelo y otros estudios a agricultores de la zona y se cobra por estos servicios.

3.4 FACULTADES LEGALES DE LA SECCION REGIONAL PARA LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, Y EXPERIENCIAS DESARROLLADAS.

Con el fin de apoyar la investigación que estamos realizando y cumplir los objetivos propuestos, se realizó una revisión de la Ley de Creación de la Universidad Nacional y el Estatuto Orgánico con el que se norma el accionar de dicha institución; a partir de la cual llegamos a la conclusión de que la Sección Regional sí está facultada para realizar actividades propias de venta de bienes y servicios, como se puede observar en los artículos que a continuación se transcriben:

Ley que crea la Universidad Nacional: # 5182 del año 1973.

Artículo 8: Incisos "c" y "d".

" Son rentas de la Universidad Nacional:

- c) Las sumas que se le asignen en los presupuestos nacionales y municipales.
- d) Los ingresos provenientes de los derechos que se cobren a los estudiantes y de las actividades que ella misma organice."

La legislación anterior permite a la Universidad Nacional la realización de actividades con fines de lucro lo cual podría representar el incremento de recursos propios que permitan mejorar el funcionamiento normal de la institución.

Estatuto Orgánico: elaborado en 1973 . Publicación de 1976.

Artículo 111:

"El patrimonio de la Universidad Nacional, generado en la región

donde funcione una Sección Regional, no podrá ser gravado para intereses ajenos a esta Sección Regional."

El artículo anterior claramente manifiesta que los ingresos generados en la Sede Regional deberán ser utilizados en el desarrollo de actividades de la misma Sede. Según el sistema de caja única actualmente utilizada no se está cumpliendo lo establecido, por lo que consideramos que la Sección Regional deberá administrar esos fondos. Ya sea porque esos fondos queden directamente en la Sección Regional o porque la caja única los capte, pero los asigne a las unidades generadoras.

En lo concerniente a la experiencia por parte de la Sección Regional, en cuanto la venta de bienes y servicios, encontramos que efectivamente ésta se ha dado en varios rubros, tal y como se demuestra en el cuadro # 1. Sin embargo, es importante anotar que los ingresos generados por la Sección Regional a través del desarrollo de tales actividades, no son percibidos directamente por ésta, sino que entran a la Caja Unica de la Universidad Nacional, lo que se contradice lo legislado en el Artículo III del Estatuto Orgánico, transcrito anteriormente.

CUADRO #2

RESUMEN PRESUPUESTO DE SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON EN 1989
(Corte al 31-6-89)

RUBRO	TOTAL PRESUPUESTADO	DISPONIBLE
Salarios profesores	C12 148 641	C6 486 670
Salarios administrat.	10 329 497	4 091 225
Pago agua, luz, tel.	670 000	670 000
Viáticos	615 500	21 774
Mantenimiento equipo	130 000	82 000
Gastos imprevistos	25 000	-5 000
Materiales y Sumin.	455 000	38 000
Compra libros	640 000	491 853 1_/_
Becas y ayudas Estud.	1 000 000	582 846 2_/_
Cargas Soc Sec Reg.	1 587 196	1 797 600 3_/_
TOTAL	27 600 834	14 256 968

FUENTE; Oficina Contabilidad, Sec. Reg. P. Z. Setiembre de 1989.

1_/_ A la fecha ya no existe, porque se pasaron facturas de compra atrasadas.

2_/_ Esta partida sale del presupuesto de la Vicerrectoria de Vida Estudiantil.

3_/_ No se han depositado aún cuotas de semestre anterior.

NOTA; Aunque no se presupuestó montos en áreas de investigación y extensión, se han girado a la fecha C215 070 en investigación y C301 608 en extensión, según datos de Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Sección Regional.

CUADRO # 3

CUADRO SINOPTICO DE RECURSOS MATERIALES
FINANCIEROS Y HUMANOS DE LA SECCION
REGIONAL DE PEREZ ZELEDON, 1989.

I. RECURSOS MATERIALES.

CAMPUS

3 aulas con capacidad para 350 sillas

1 auditorio con capacidad para 150 personas y con una mesa de conferencias.

1 biblioteca con servicio de préstamo de libros, sala y el siguiente equipo audiovisual:

- 1 radio grabadora pequeña
- 1 proyector de cine de 16 mm
- 1 proyector Billyflony de cine de 16 mm
- 2 pantallas desplegadas grandes
- 2 pantallas desplegadas pequeñas
- 1 amplificador marca Toa
- 1 amplificador de sonido Phillips
- 1 televisor de colores de 12 pulgadas
- 2 proyectores de cuerpos opacos
- 2 proyectores de diapositivas
- 3 proyectores de transparencias
- 3 micrófonos
- 2 parlantes
- 1 amplificador portátil de sonido con grabadora
- 1 Betamax marca Sony
- 1 equipo de Telemática conectado a la sede central que esta compuesto por:
 - .un monitor de 25 pulgadas
 - .una unidad de control
 - .un mothers
 - .un teléfono parlante
 - .nueve micrófonos de mesa.

-Moviliario y equipo para labores de oficina y atención al usuario

Instalaciones administrativas

- 1 oficina de registro
- 1 oficina de publicaciones
- 1 oficina de guardas
- 1 oficina de conserjes
- 1 oficina de secretariado de coordinadores
- 1 cubiculo de profesores para atención a estudiantes
- 1 oficina de la ASEUNA
- 1 edificio de vida estudiantil con 3 oficinas y seda
- 1 edificio para la administración, secretaria, financiero, caja y recepción.

-1 central telefónica con 3 salidas y 1 teléfono

3 laboratorios debidamente equipados en campos como análisis de suelo, biología, química y física, los que cuentan con el siguiente equipo, materiales e instrumentos:

- 6 estantes
- 4 escritorios
- 2 maquinas de escribir
- 4 sillas
- 1 mesa
- 6 muebles
- 1 pizarra
- 4 extintores
- 42 estereomicroscopios
- 27 microscopios binoculares
- 1 proyector de cuerpos opacos
- 1 proyector portátil
- 2 proyectores de dispositivas tipo carrusel
- 2 pantalla con tripode
- 1 proyector de cine 16 mm
- 2 centrifugas clínicas
- 2 centrifugas de mesa
- 2 balanzas analíticas
- 12 calentadores de plantilla
- 1 agitador magnético
- 4 amperímetros con bovina giratoria
- 4 balanzas macrométricas
- 1 calculadora de agua
- 1 espectrofotómetro
- 4 fuentes de poder
- 1 barómetro de mercurio
- 1 balanza analítica digital
- 1 generador de banda
- 1 rotavapor
- 3 balances de resorte
- 1 baño serológico
- 1 mini-espectrofotómetro
- 1 limpiador ultrasonido
- 1 temporizador
- 2 licuadoras
- 1 lámpara ultravioleta
- 1 piramógrafo
- 1 sembradora
- 2 destiladores de agua
- 2 babinetes porta objetos
- 2 balanzas colgantes de resortes
- 1 megómetro
- 2 motores de sierra manual
- 1 motosierra de aserrar
- 1 cortadora de pasto
- 1 equipo para atomizar
- 1 tractor agrícola
- 4 generadores de audiofrecuencia
- 1 incubador de conversión

- 1 mezclador de 14 velocidades
- 2 PH metros digitales
- 4 osciloscopio
- 1 transformador variable
- 5 voltímetros OH micrometros
- 1 PH metro
- 1 horno de difusión de calor por gravedad
- 1 capilla de extractora de gases
- 1 control de tiempo
- 1 bomba de vacío
- 2 gabinetes descartadores
- 2 bombas fumigadoras
- 1 encubador de agua
- 2 extinguidores PQ
- 4 extinguidores CO2
- 1 motor bomba estacionaria
- 3 bombas de motores
- 1 subsolador
- 1 rastra hidráulica
- 1 sembradora fertilizadora de granos

Soda comedor con el siguiente mobiliario y equipo.

- 2 cocinas eléctricas
- 1 lavatorio
- 1 fregadero
- 1 mostrador
- 2 calentadores
- 3 hurnas de vidrio
- 1 refrigerador
- 1 refresquería
- 1 cámara de refrigeración

Oficina de publicaciones con el siguiente equipo

- 2 polígrafos manuales
- 1 polígrafo eléctrico
- 1 quemador de stencil
- 1 fotocopiadora xerox

Instalaciones deportivas

- 1 cancha de basketball y multiuso
- 1 plaza de futbol con vestidores

3 fincas distribuidas de la siguiente manera

-Finca Sinái.

Tiene una extensión de 23.2 hectáreas, destinada a campus universitario, y otra parte de café, además cuenta con:

- 1 albergue con capacidad para 25 personas, e instalaciones de baño y cocina debidamente equipado.
- 1 casa para el administrador de la finca
- 1 bodega para la maquinaria y equipo agrícola, el cual se detalla a continuación.
- 3 bombas fumigadoras marca Solo
- 4 bombas fumigadoras marca Osatu

- 1 motor Berkoley
- 4 motosierras marca Solo
- 1 motor bomba marca Minarelli
- 1 extenquidor marca Leenson
- 1 ventilador marca Adger
- 1 sembradora marca Broyhril
- 1 chapiadora marca Power equipment
- 1 arado marca Beuthog
- 1 pieza de maquina marca Prime
- 1 rastra marca Massey Ferguson
- 1 chapulín marca Ford

-Finca Palmira.

Destinada a la investigación, tiene una extensión de 50.6 hectáreas.

-Finca Villa Ligia.

Tiene una extensión de 4 hectáreas, destinada al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, para desarrollar proyectos experimentales.

Equipo de Transporte.

- 1 microbús marca toyota modelo 1987
- 1 vehículo rural Suzuki doble tracción para 4 personas
- 1 pic-up toyota

3.5 FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS CON RESPECTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

FORTALEZAS:

- 1- Ya hubo experiencias positivas en cuanto a ventas de bienes y servicio en diferentes áreas.
- 2- El Centro Regional cuenta con materiales que pueden aprovecharse en el desarrollo de diversas actividades.
- 3- Sus instalaciones pueden adaptarse a un programa de ventas y servicios.
- 4- No existe impedimento legal para la venta de bienes y servicios.
- 5- Apertura total por parte de la dirección del centro para que se de la venta de bienes y servicios en la institución.
- 6- Recursos equipo y experiencia se pueden utilizar para el desarrollo de proyectos de este tipo.

DEBILIDADES:

- 1- No existen recursos financieros, para desarrollar el centro en todas sus dimensiones.
- 2- No hay una actitud positiva por parte del personal para desempeñar funciones nuevas; de establecerse un programa de ventas de bienes y servicios, se tendría que pagar por aparte salarios adicionales y directos por el esfuerzo

extra.

- 3- El presupuesto con que opera el centro regional es deficitario, por lo que la contratación de personal nuevo resulta difícil.
- 4- Los terrenos no son explotados apropiadamente
- 5- La maquinaria agrícola está sub-utilizada.
- 6- Aunque se tiene experiencia en ventas de servicios algunos de ellos se han abandonado.
- 7- La restricción presupuestaria podría restar apoyo a la inversión inicial de un proyecto de venta de bienes y servicios.
- 8- Los ingresos captados por la sección regional entran a la caja única de la Universidad Nacional, por lo que no son manejados por este Centro Regional.
- 9- Los proyectos en desarrollo no obedecen a un plan.
- 10- El trámite de ventas de bienes y servicios es engorroso para la Sección Regional, ya que se deben crear los mecanismos correspondientes.

OPORTUNIDADES:

- 1- Política nacional de privatización.
- 2- Dentro de la Universidad Nacional se está buscando el uso óptimo y racional de los recursos a través del

proyecto de reestructuración.

- 3- En la región existe poca competitividad en áreas tales como: Laboratorios para estudios de suelo, servicios de mecanografía, servicios audiovisuales, servicios de telemática, auditorio.
- 4- La Sección Regional está siendo reestructurada por lo que existe la opción de incluir un programa de ventas de servicios.
- 5- Los estudiantes que reciben ayudas en becas y servicios por parte de Vida Estudiantil podrían apoyar algunas de las actividades que un proyecto de esta naturaleza pudieran requerir para su desarrollo.

AMENAZAS:

- 1- Insuficiencia de mercado
- 2- Poca capacidad de financiamiento para el proyecto en su etapa inicial.
- 3- Cambios de voluntades políticas que resten apoyo al proyecto.

CAPITULO IV

ANALISIS DE POSIBILIDADES DE VENTA DE SERVICIOS

Seguidamente se analizará cada una de las posibilidades de venta de servicios, argumentando en cada caso si será factible su realización de modo que se seleccionarán las que se presenten como alternativas más razonables .

INFORMATIVOS:

Consideramos que la Sección Regional no tiene posibilidades, ya que la Universidad no está generando ningún tipo de investigación que sea de interés para la empresa pública o privada.

DIVULGATIVOS:

No cuenta con equipo especializado, además ya existen varios periódicos de carácter regional que circulan semanal y quincenalmente, entre ellos: Estrella del Sur y Realidades del Sur, además de los periódicos de circulación nacional como son: La Nación, La República, La Prensa Libre, el Diario Extra, Primera Plana y el Eco Católico. Además no se cuenta con profesionales en el campo.

IMPRESION:

En este campo la Sede Regional cuenta con algunas ventajas ya que posee equipo como un quemador de estarcidos, polígrafo electrónico y fotocopiadora, los cuales en la actualidad se están

utilizando básicamente como apoyo a la administración pero no se ha generalizado ni divulgado su uso.

DIFUSION RADIAL:

Aunque la Sede no tiene equipo para este fin existe posibilidad de obtener la donación de una emisora de carácter cultural, en este caso ya existen algunas experiencias en la región como lo son la radio emisora cultural de Buenos Aires y la de Corredores.

BIBLIOTECARIOS:

En lo referente al préstamo de libros no es recomendable su manejo con fines lucrativos, dado que es un servicio de apoyo a la academia y de proyección a la comunidad, es de carácter social.

Sin embargo existe algún equipo e instrumental que usualmente es utilizado por otras instituciones (públicas y privadas) en forma gratuita. Estimamos conveniente que se establezca un cuota apropiada que sirva al menos para dar sostenimiento al equipo.

A través de la sala de telemática se puede ofrecer como alternativa su uso impartiendo charlas de interés para grupos especiales de orden privado o público y cobrar un cuota por persona. Sin embargo por ser algo novedoso en la región no se tiene claro cuál podría ser la respuesta del público usuario.

TRANSPORTE:

Se le podría dar un mejor uso a la buseta, la cual puede utilizarse para dar servicio a otras instituciones previo el pago respectivo, siempre y cuando no interfiera con las acciones académico-administrativas de la Sección Regional.

ALIMENTOS:

La soda comedor tiene posibilidad de mejorar su eficacia en la venta de alimentos a la comunidad universitaria y a diversos visitantes de otras instituciones. Sería conveniente realizar un estudio más profundo de la situación actual en el aspecto administrativo y financiero, y si es necesario hacer los ajustes correspondientes de modo que ésta no genere pérdidas para la Sección Regional.

Las posibilidades de vender servicios en áreas como: materiales, servicios generales y misceláneos, profesionales secretariales, y técnicos. En las actuales condiciones de la Sección Regional resultan difícil de operacionalizar en forma lucrativa.

AUDITORIO:

Es usado por otras instituciones en forma gratuita, esto podría regularse de modo que cada institución aporte una retribución económica por su uso.

LABORATORIOS:

Para poder satisfacer las demandas de los agricultores de la región, se sugiere establecer convenios con otras instituciones de la región, de tal forma que se coordine la realización de estudios de suelo, para agilizar la prestación de servicios en asistencia técnica y a la vez se genere ingresos para la Sección Regional.

TERRENOS:

Finca Sinaí: en convenio con el M A G explotar apropiadamente ese terreno, mejorando cultivos y utilizando tecnología moderna, ya que cuenta con material y equipo adecuado según se detalla en el cuadro número 3.

Según las consultas realizadas se tiene previsto renovar y ampliar el cultivo de café a partir del año 1990.

Finca Palmira: al igual que la Finca Sinaí se puede explotar según su potencial, o bien darla en arriendo mediante convenio previamente establecido.

En esta finca está programado montar un Centro Apícola para el año 1990 con un costo de 87.000 dólares.

Igualmente se buscan recursos para financiar módulos de producción que además de generar ingresos, posibiliten la proyección de la Universidad a los agricultores de la región.

Finca Villa Ligia: Existe interés por parte de las autoridades

universitarias de ampliar la siembra de forestales.

CAPITULO V

5.1 PROPUESTAS

Partiendo del análisis de las posibilidades de venta de servicios planteado en el capítulo anterior, consideramos como prioritarias las siguientes propuestas:

- A. LABORATORIO
- B. FINCAS
- C. SERVICIOS DE IMPRESION Y MECANOGRAFICOS.

Seguidamente analizaremos cada una de las anteriores propuestas:

5.1.1 LABORATORIO:

Es necesario se haga un análisis sobre las funciones que está llevando a cabo el laboratorio, por el motivo de que éste tiene un conjunto de instrumentos apropiados para llevar un funcionamiento adecuado de venta de bienes y servicios como: análisis de suelos, exámenes serológicos y exámenes fitosanitarios.

Lo anterior se puede lograr como lo apuntábamos anteriormente con un convenio entre la Sección Regional y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Proponemos también una campaña de propaganda a nivel regional de los servicios que puede brindar la Sección Regional por medio de las instituciones existentes en la región.

Para retomar la idea del convenio entre la Sección Regional - MAG y considerando que este último tiene a su servicio, personal calificado en las áreas en que sugerimos la realización de exámenes de laboratorios, proponemos, que sea el MAG quien aporte la asistencia técnica, así como parte del personal que sea necesario, ya que según manifiesta un profesional de esta institución (1) actualmente el laboratorio que dicho organismo posee no está debidamente equipado, lo que provoca que se vean obligados a enviar a San José los exámenes, con el consiguiente gasto de tiempo y dinero que esto conlleva.

Esta actividad generará que fondos podrán ser utilizados para mantenimiento y renovación de equipo, así como compra de reactivos, además de cumplir con el objetivo de extensión de la Sede Regional.

Para poder concretizar este tipo de proyecto se debe hacer un estudio de costos para fijar precio a los exámenes que se realicen, de modo que se cobren sumas al alcance de los usuarios, además de que posibilite la operación del laboratorio.

(1) Entrevista a funcionarios del MAG.

5.1.2. FINCAS

La Sección Regional poseeé tres fincas, las que consideramos como una verdadera necesidad ponerlas a producir. Dado que el uso que actualmente se está haciendo de éstos terrenos es muy poco productivo.

La finca Villa Ligia, ubicada en una zona eminentemente urbana, no deberá ser utilizada para la agricultura ya que sería más rentable que se le dé su mejor uso.

Recomendamos que hagan los estudios legales para determinar la posible urbanización y venta de ésta, lo cual permitirá un ingreso mínimo aproximado de 10 millones de colones, considerando un valor promedio 250 colones por metro cuadrado.

Este ingreso generado, si se invirtiera a mediano plazo en el Sistema Bancario Nacional, el cual paga como mínimo el 20%, anual producirá al menos 2 millones de colones al año.

Con respecto a las otras dos fincas, existe maquinaria y equipo suficiente, así como personal asignado para una explotación de este recurso.

Sugerimos que se haga un estudio de uso potencial para determinar qué productos se adaptan mejor a las condiciones del clima, suelo, textura, etc. Posteriormente se elabore un estudio

técnico y de mercado que permitan seleccionar el cultivo o cultivos a que se puede dedicar.

5.1.3. VENTA DE SERVICIOS DE IMPRESION Y MECANOGRAFICOS

Consideramos necesario el ampliar las posibilidades en la región en cuanto a venta de servicios mecanográficos y de impresión.

Como ya se dijo anteriormente, la Sede Regional cuenta con algunos recursos en este campo (Oficina de Publicaciones, con fotocopidora, polígrafo, quemador de estarcidos, etc.), por lo que en este particular se requeriría la compra de al menos dos micro-computadoras y un encuadernador de resortes plásticos, los cuales permitirían una gama de alternativas en cuanto a impresión de documentos.

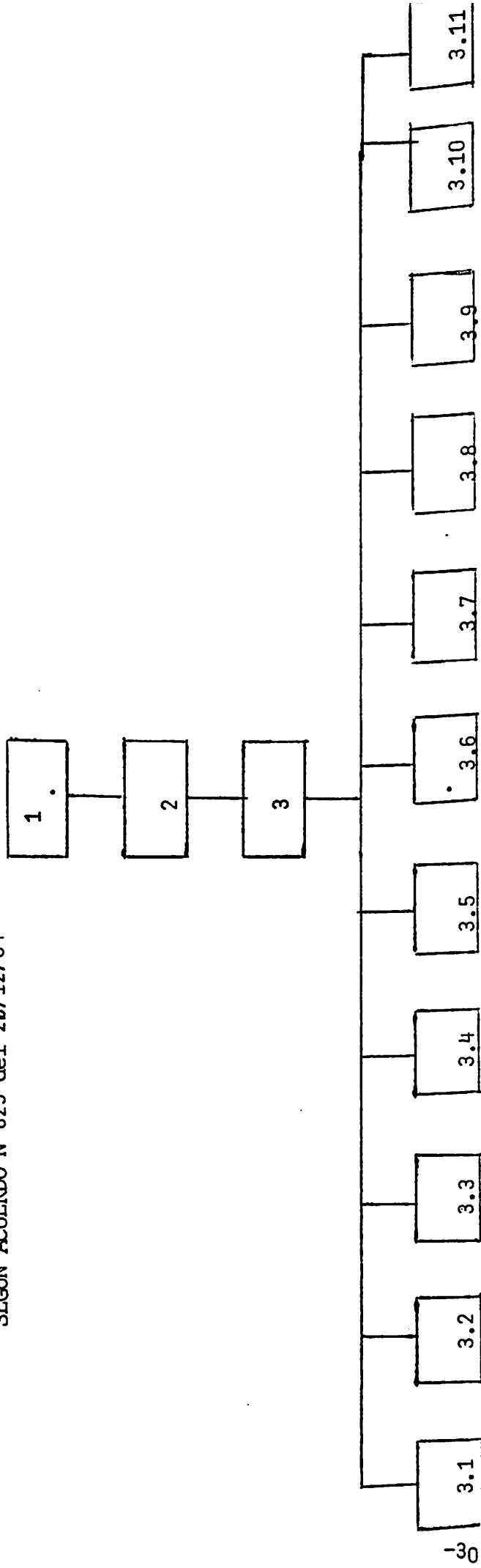
Este tipo de planteamientos ya han sido desarrollados en otras instituciones como el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la misma Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Heredia. Por lo que la experiencia nos demuestra que si son posibles de realizar; sin embargo se deberá hacer un estudio de costos para determinar la rentabilidad de un proyecto de esta naturaleza.

En el caso de ejecutarse esta propuesta deberá contratarse adicionalmente por lo menos dos secretarias, y un funcionario en Artes Gráficas.

ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL.

SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON
ORGANIGRAMA.
SEGUN ACUERDO N° 829 del 20/12/84*

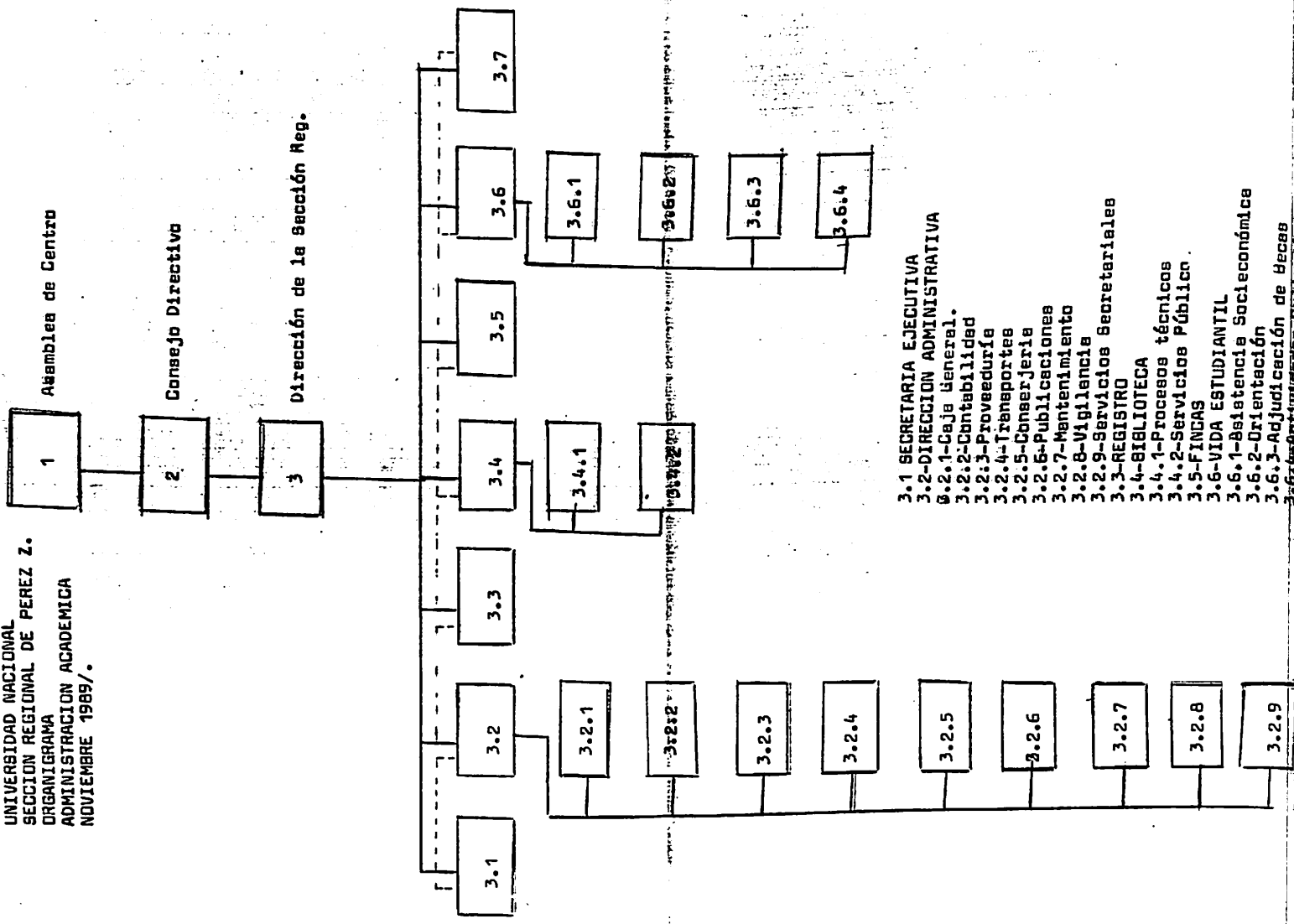


1-ASAMBLEA DE CENTRO
2-CONSEJO DIRECTIVO
3-DIRECTOR

3.1-Secretaría Ejecutiva
3.2-Dirección Administrativa
3.3-Registro
3.4-Biblioteca
3.5-Fincas
3.6-Vida Estudiantil
3.7-Laboratorios
3.8-Coordinador de Estudios Generales.
3.9-Coordinador Ciencias Sociales.
3.10-Coordinador de Educación-CIDE.
3.11-Coordinador Ciencias Naturales.

*A la fecha se han integrado otras unidades como : Fincas, Laboratorios, Secretaría Ejecutiva que no estaban con-

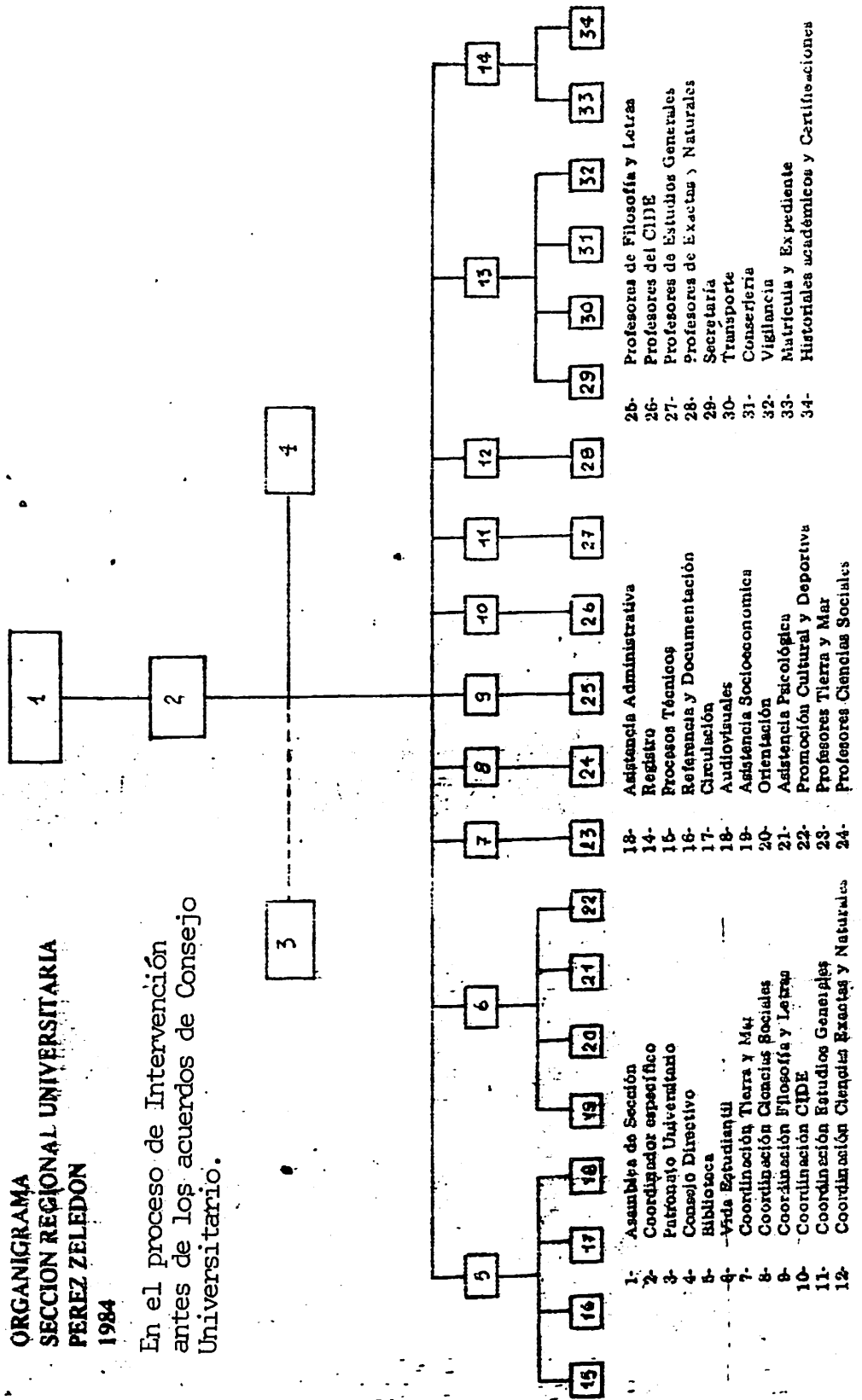
UNIVERSIDAD NACIONAL
 SECCION REGIONAL DE PEREZ Z.
 ORGANIGRAMA
 ADMINISTRACION ACADEMICA
 NOVIEMBRE 1989/.



- 3.1 SECRETARIA EJECUTIVA
- 3.2-DIRECCION ADMINISTRATIVA
 - 3.2.1-Caja General.
 - 3.2.2-Contabilidad
 - 3.2.3-Proveeduría
 - 3.2.4-Transportes
 - 3.2.5-Comerjería
 - 3.2.6-Publicaciones
 - 3.2.7-Mantenimiento
 - 3.2.8-Vigilancia
 - 3.2.9-Servicios Secretariales
- 3.3-REGISTRO
- 3.4-BIBLIOTECA
 - 3.4.1-Procesos técnicos
 - 3.4.2-Servicios Públicos
- 3.5-FINCAS
- 3.6-VIDA ESTUDIANTIL
 - 3.6.1-Bolsa de Ayuda Social
 - 3.6.2-Orientación
 - 3.6.3-Adjudicación de Becas
- 3.7-...

**ORGANIGRAMA
SECCION REGIONAL UNIVERSITARIA
PEREZ ZELEDON
1984**

En el proceso de Intervención
antes de los acuerdos de Consejo
Universitario.



5. CATALOGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

5.1. Control de Ingresos

- a) Nombre del Procedimiento: Control de Ingresos
- b) Título Genérico: Recaudación de Ingresos ordinarios y Ventas de Productos Agrícolas y Servicios Administrativos

c) Descripción del Procedimiento:

En todas las recaudaciones a nombre de la Universidad Nacional, Sección Regional de Pérez Zeledón, por concepto de: Estudios Técnicos, alquileres, ventas de productos agrícolas, servicios administrativos, reintegros de viáticos, fotocopias, formularios, folletos, multas, derechos universitarios, etc., deberá ser acatado el presente Procedimiento de CONTROL DE INGRESOS y cualquier desviación del mismo deberá contar con el visto bueno de la Dirección.

d) Detalle de las Actividades a seguir:

1. El Cajero recibirá todos los recursos consistentes en dinero efectivo, cheques u otros valores, y deberá solicitar a la Oficinista I, la elaboración del Comprobante de Ingreso (Formulario No.1).
2. La Oficinista I, elaborará el Comprobante de Ingreso y siguiendo las instrucciones del Contador en cuanto al Código Presupuestario, procede a completarlo indicando: nombre del pagador, fecha, valores en letras y colones, utilizando también la Tabla de Códigos Presupuestarios (Anexo No.1).

3. La Oficinista I, traslada dicho documento al Contador para su revisión y al Cajero para su recibo oficial.
4. El Cajero recibe la documentación y junto con los valores recaudados procede a incluirlos en el Informe de Caja Diario (Formulario No.2).
5. El Cajero completa las fórmulas de Depósitos Bancarios y traslada la documentación al Contador para que efectúe la labor contable y ordene la remisión al Banco.
6. El Contador procede a codificar los justificantes que acompañan al Depósito bancario efectuado y elabora el respectivo Asiento de Diario (Formulario No.3).
7. El Contador registra en el libro de Bancos los detalles del Depósito como son: la fecha, el número de depósito según talonario de libreta, el monto del depósito y constata mediante el examen del sello la validez del mismo.
8. El Asistente Administrativo al final del mes y en cualquier momento, procede a revisar la efectividad de los registros involucrados en el Procedimiento, para constatar su correcta ejecución.

***** --

5. CATALOGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

5.2. Control de Egresos

- a) Nombre del Procedimiento: Control de Egresos
- b) Título Genérico: Desembolsos por Compras y Pagos de Bienes y Servicios
- c) Descripción del Procedimiento:

En todos los desembolsos a nombre de la Universidad Nacional Sección Regional de Pérez Zeledón, por concepto de compras y pago por bienes y servicios, se deberán observar las disposiciones contenidas en:

- Ley No. 1279 "Ley de Administración Financiera de la República" y su Reglamento denominado "Contratación Administrativa", editado por la Imprenta Nacional.
- "Instructivo para la Administración y Control de Bienes" contenido en el Folleto titulado "Normas Generales para la Administración y Control de los Bienes de la Universidad Nacional" aprobado por el Consejo Universitario en su Sesión No. 603 del 1ro. de julio de 1982.
- "Procedimientos para la Contratación Administrativa en la Sección Regional de Pérez Zeledón", autor: Sr. Rolando Chacón Solano, Director Departamento de Suministros de la Universidad Nacional, enero de 1988.
- "Procedimiento para Suministros", "Procedimiento para el Pago de Viáticos", "Confeción de Cheques", "Control de la Cuenta Bancaria", "Control de Caja", "Control del Presupuesto", "Normas para la Confeción de Cheques" incluidos en el documento titulado "Propuesta para iniciar el Proceso de Desconcentración de la Administración Universitaria" elaborado por el personal administrativo de la Sección Regional de Pérez Zeledón en noviembre de 1987.

- "Reglamento de Fondos Fijos" aprobado por el Consejo Universitario en su Sesión No. 881 del 12 de setiembre de 1985.
- Notas No. DF-1349-88 y No. DF-116-89 del Director del Departamento Financiero - Lic. Adrián Líos Carballo, en el mes de noviembre de 1988 y en febrero de 1989.

d) Detalle de las actividades a seguir:

El Procedimiento titulado "Control de Egresos", para los desembolsos por Compras y Pago de Bienes y Servicios, en la Sección Regional de Pérez Zeledón, se ha clasificado de acuerdo a la naturaleza de los egresos en:

- Compras y Gastos menores mediante el Fondo de Caja Chica
- Compras y Gastos mediante la emisión de cheques

Fondo de Caja Chica:

Se utiliza para la realización de compras y gastos por bienes y servicios cuyo valor no excede de ₡200.00 (Doscientos colones) y hasta ₡400.00 (Cuatrocientos colones) con autorización de la Dirección. Se sigue una rutina formal mediante fórmulas pre-impresas, en estricto orden numérico y consecutivo, acompañado de autorizaciones previas y vistos buenos, con el propósito de ajustar a derecho, la validez y eficacia de la erogación.

Se debe observar el correspondiente "Reglamento de Fondos Fijos" y actuar en todo momento en concordancia con los Artículos Nos. 5, 6, 7, 8 y 72 de la Ley No. 1279 "Ley de Administración Financiera de la República" del 30 de abril de 1951.

Rutina del Fondo de Caja Chica:

1. El Funcionario solicitante completa la fórmula "Vale de Caja" y la traslada a su superior jerárquico a efectos de obtener la

autorización correspondiente (Nota: el "Vale de Caja" nunca se debe destruir por ser un documento fidedigno de la legitimidad del gasto).

2. El Encargado de Caja Chica procede a girar en efectivo lo indicado en "Vale de Caja".
3. El funcionario solicitante efectúa la erogación y solicita al vendedor del bien o servicio: factura original con indicación de lo siguiente:
 - a) a nombre de la Universidad Nacional
 - b) con fecha cierta
 - c) cancelada o factura de contado
 - d) con cantidades, precios unitarios, totales claros y perfectamente legibles
 - e) sin mostrar borrones, tachaduras ni algún otro defecto que hagan dudas de su autenticidad
4. El Encargado de Caja Chica procede a liquidar la erogación considerando la factura cancelada y las siguientes tres situaciones:
 - a) Compra o gasto por un monto mayor del solicitado por "Vale de Caja" (ver punto 5. siguiente)
 - b) Compra o gasto por un monto inferior al solicitado por "Vale de Caja" (ver punto 6. siguiente)
 - c) Compra o gasto sin justificante (ver punto 7. siguiente)
5. El funcionario solicitante deberá obtener un Vc. Bo. de la Dirección sobre la factura cancelada cuando la compra o gasto realizado fue mayor que lo solicitado por "Vale de Caja" pero no inferior a Q400.00 (que es el máximo permitido en el Reglamento de

Fondos Fijos) y el Encargado de Caja Chica completará un "Comprobante al Egreso de Caja Chica" por la diferencia, que firmará como recibido conforme el funcionario solicitante.

6. El Encargado de Caja Chica completará un "Comprobante de Ingreso a Caja Chica", cuando la compra o gasto según factura cancelada fue por un monto inferior al solicitado mediante "Vale de Caja", por la diferencia reintegrada por el funcionario solicitante.
7. El funcionario solicitante deberá completar y obtener autorización detallada en el "Comprobante de Caja Chica" por aquellas compras y los gastos sin justificantes, o que el comercio se niegue a brindar en forma de factura o recibo de dinero

6

PROPUESTA DE LA SECCION REGIONAL DE PEREZ ZELEDON SOBRE PRESUPUESTO
ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA U.N.A.

CONSIDERANDO:

1. Que por acuerdo del CONARE le corresponde a la Universidad Nacional la atención de la Región Branca.
2. Que acuerdos vigentes del Consejo Universitario han reiterado que la Región Branca, es área prioritaria para el desarrollo de la UNA y ha recomendado la canalización de proyectos y recursos hacia esta región, como una forma para evitar la dispersión de acciones y recursos y de esa manera focalizar la acción Universitaria disminuyendo los costos en su operación.
3. Que ante la inconveniencia de administrar los proyectos de la Universidad en la Región Branca desde la Sede Central; el Consejo Universitario designó a la Sección Regional como el núcleo académico desconcentrado para impulsar, coordinar y administrar las actividades en la Región.
4. Que la Sección Regional de Pérez Zeledón ha dado respuestas concretas ante demandas concretas, como es el caso de:
 - a. Apertura de cinco grupos en Diplomado en I y II Ciclos, con 35 alumnos cada uno (3 en Pérez Zeledón y 2 en Ciudad Neilly), respondiendo al Plan de Emergencia para formación de Maestros.
 - b. Apertura, a través del IESTRA, de un grupo para formar Técnicos en Administración del Trabajo y otro grupo de Técnicos en Administración de Empresas Cooperativas en Golfito, respondiendo a demandas de la población.
 - c. Apertura de un grupo para Bachilleres en Administración Educativa en Quepos, a solicitud y con apoyo de los estudiantes.
 - d. Estudios Generales en Ciudad Neilly.
 - e. Apertura de un grupo para formación de Bachilleres para la Vida en Familia, también en Ciudad Neilly.

5. Que la matrícula de la Sección Regional signifique alrededor de un 7 % de la matrícula total de la UNA.
6. Que a pesar de la relación de matrícula, el presupuesto asignado para la Sección Regional no alcanza siquiera un 3% del presupuesto total de la UNA, (De \$ 1.004,6 millones se asignaron 22.37 millones), cuando está plenamente demostrada la diferencia en costos para ejecutar la educación superior dentro de la Sede y en zonas rurales, con distancias mayores a los 200 km. de la capital.
7. Que en estudios realizados por el Departamento de Vida Estudiantil de la Sección Regional, se demuestre que existe preferencia en la población estudiantil de la zona, por matricularse en la Sección Regional de Pérez Zeledón, por lo que se prevé un incremento sustancial en la matrícula para 1986.
8. Que los presupuestos para la Sección Regional deben contemplar los gastos adicionales, que genere una política seria de incentivos para los profesionales que se desplacen hasta los sitios de la Región Brunca donde la Universidad se comprometa, a llevar con excelencia la Educación Superior.
9. Que las medidas de tipo presupuestario tomadas por las autoridades superiores de la Universidad Nacional, a raíz de la disminución de presupuesto para la Educación Superior, decretado por el Poder Ejecutivo, tienen graves repercusiones para la Sección Regional de Pérez Zeledón, ya que la afecta de manera desproporcionada en relación con la Sede Central, en el sentido de que los cursos y carreras que imparte la Sección Regional se han visto seriamente afectados al no autorizarse los gastos de viaje (viáticos y transporte) a los docentes que se desplazan desde la Sede

Central a Pérez Zeledón y a los centros académicos de Golfito, Quepos y Ciudad Neilly.

Ante esas medidas, la Sección Regional ha tenido que suspender:

La Carrera de Fruticultura; el curso de Negociación de Conflictos Colectivos, de la Carrera de Administración del Trabajo; el curso de Principios de Economía de la Carrera de Administración de Cooperativas que se imparte en Golfito; los cursos de Historia, Filosofía y Métodos y Técnicas de Investigación en Humanidades que se desarrollan en Ciudad Neilly; los cursos de Bachillerato en Administración Educativa que se imparten en Quepos.

Estas determinaciones como es lógico, afectan un sin número de estudiantes que durante el presente curso lectivo han venido realizando esfuerzos y sacrificios para culminar sus estudios, enfrentándose en este momento ante un futuro incierto en el aspecto académico.

Que la Sección Regional ha demostrado responsabilidad en la administración del presupuesto, al planificar y prever la operación con austeridad, pero alcanzando los objetivos de todo el curso lectivo 1987, aún cuando para ello tuviera que considerar aportes de los estudiantes que garantizaran el traslado de profesores a los diferentes lugares de la zona sur.

Que la Sección Regional está expuesta a reducciones drásticas de presupuesto, por no tener la Universidad criterios definidos para asignar el presupuesto necesario con el cual cumplir con sus compromisos en la Región Brunca.

Que los programas de Extensión e Investigación de la Sección Regional que se desarrollan en Pérez Zeledón y el resto de la zona sur están paralizados, lo que genera que los recursos humanos y económicos invertidos se desaprovechen, y por ende no se cumpla con los objetivos para los que fueron creados.

13. Que la suspensión del pago de viáticos a personal administrativo genera la suspensión del seguimiento sistemático de los programas de Vida Estudiantil en Golfito, Ciudad Neilly y Quepos, lo que trae consigo que estos alumnos se priven de los diferentes servicios a que tienen derecho como estudiantes de la Sección Regional.

14. Que al no autorizarse el transporte para estudiantes y profesores se suspenden las prácticas de campo que se desarrollan como parte del plan de estudios.

SE ACUERDA:

- 1.- Solicitar al Consejo Universitario el análisis del presupuesto de la Sección Regional de Pérez Zeledón, como situación particular, al distribuir el presupuesto total de la Universidad y asignar ~~los~~ recursos tomando como criterios básicos: matrícula, distancia, compromiso de la UNA con la Región Brunca, necesidades de los profesionales y calidad del trabajo que se ejecuta.
- 2.- Solicitar al Consejo Universitario hacer efectivos los acuerdos tomados por ese cuerpo en cuanto a la prioridad de la Región Brunca al revisar, autorizar y asignar recursos para proyectos y carreras de la UNA.
- 3.- Solicitar al Consejo Universitario ~~para~~ que dicte las acciones tendientes a una real desconcentración en la administración de las actividades universitarias que se desarrollan en la región, aprovechando la existencia de la Sección Regional y dotando a ésta de los recursos necesarios.
- 4.- Solicitar al Consejo Universitario que establezca mecanismos efectivos institucionales que permitan que los proyectos universitarios que se desarrollan en la Región Brunca, tenga una permanente integración y coordinación con la Sección Regional de Pérez Zeledón.